HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con proyecto de LEY QUE APRUEBA EL LEMA PARA TODA LA CORRESPONDENCIA OFICIAL EN EL ESTADO DURANTE EL AÑO 2017, para la cual fundamos la procedencia de la misma en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. El 5 de febrero de 1917, Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos comunicó que el Congreso Constituyente tuvo a bien expedir la *Constitución Política de los los Estados Unidos Mexicanos*.
- II. Ese mismo año, el 15 de septiembre, fue publicada también la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora*. La difusión estuvo a cargo del entonces Gobernador Constitucional Interino, Cesáreo G. Soriano, quien dio a conocer el resultado del Congreso Constituyente que se reunió en la otrora Villa de Magdalena.
- III. En año 2017 se conmemorará el Centenario de las Constituciones Federal y Local, mismos que recogieron los grandes ideales que permearon la Revolución Mexicana y desde entonces, se han erigido como pilar fundamental en la estructura de la convivencia en la sociedad mexicana y sonorense.

IV. Es por lo anterior, que enaltecer la función que tuvieron los grandes pensadores que conformaron los Congresos Constituyentes resulta indispensable en la sociedad moderna. De la misma forma, es innegable la importancia que tiene exaltar durante el año 2017 el contenido de nuestros máximos ordenamientos jurídicos que recogieron y mantienen las más altas aspiraciones sociales; y que son instrumentos no sólo de organización social y política, sino también de transformación social.

En las apuntadas condiciones, derivado de la relevancia del tema expuesto, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

LEY

QUE APRUEBA EL LEMA PARA TODA CORRESPONDENCIA OFICIAL EN EL ESTADO DURANTE EL AÑO 2017.

ARTÍCULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora declara el próximo año como: "2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Toda la correspondencia oficial que generen, durante el año 2017, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Sonora, así como los ayuntamientos, deberá incluir el lema "2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor el día 01 de enero de 2017, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

En tal sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita que el presente dictamen sea considerado

como obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO "CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"

Hermosillo, Sonora, a 15 de diciembre de 2016.

C. DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH

C. DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN